

CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

ACTA-122-2019

Acta CC-122-2019 de la sesión ordinaria N°122 celebrada por el Consejo Científico el once de diciembre de dos mil diecinueve, a las ocho y cincuenta y siete minutos de la mañana, en el aula del IIP.

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a las 8:57 a.m., con los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., quien preside, Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

Ausentes con excusa:

M.Sc. Marietta Villalobos B.

M.Sc. Manuel Solano B.

Dra. Mónica Salazar V

Acta tomada por: Jhoseline Araya Salazar.

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión.

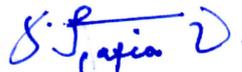
ARTICULO II: Modificación del orden del día.

Para la presente sesión el Dr. Tapia solicita modificar el orden del día, de manera que se analice en el artículo V el punto denominado "Plan de mejoramiento", con el objetivo de analizar en primer lugar el documento "Políticas de contratación de recurso humano".

ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación de quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Plan de mejoramiento IIP



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 2 de 29

6. Propuestas nuevas
7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
8. Asuntos de la Maestría en Investigación Psicológica.
9. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
10. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la modificación solicitada a la agenda del día.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO IV: Lectura y aprobación del acta anterior.

El Dr. Tapia indica que para la presente sesión debe aprobarse el acta 120-2019 y el acta 121-2019.

Se somete a votación del Consejo Científico el acta 120-2019 y el acta 121-2019 teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana María Carmiol B.

Con el resultado de la votación se acuerda:

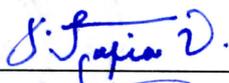
1. Aprobar el Acta No. 120-2019 y el Acta No. 121-2019 del Consejo Científico del IIP.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO V: Plan de Mejoramiento IIP

1. Políticas de contratación de recurso humano científico IIP.

El Dr. Tapia da lectura al documento denominado "Políticas de contratación de recurso humano científico" del IIP, con el objetivo de que sea analizado y se hagan las modificaciones que consideren los miembros de Consejo Científico presentes, esto debido a que será presentado a los investigadores e investigadoras en la reunión del personal, programada para el 18/12/2019.



Firma Dirección, IIP



ARTICULO VI: Propuestas nuevas.

1. Propuesta. Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.

Propuesta para inscribir en la VAS

Para esta sesión: Conocer evaluación de Dr. Andrés Castillo Vargas para su posterior aprobación.

El Dr. Tapia explica a continuación la evaluación de la propuesta, presentada por el Dr. Andrés Castillo Vargas:

| Rubro | Observación |
|---|--|
| Información general del proyecto | |
| Actividad, subactividad, descripción y observaciones | Se recomienda que en el apartado de observaciones además de señalar que el IIP donará 1/8 TC para la responsable del proyecto y que no se solicitará presupuesto a la Vicerrectoría de Acción Social, mencionar que las Oficinas de Recursos Humanos de la UCR y la CNFL aportarán a nivel presupuestario todo lo necesario para cubrir el material que se utilizará en los módulos de formación (es recomendable especificar en qué consiste dicho material). |
| Costo total del proyecto | No hay observaciones. |
| Entes externos | No hay observaciones. |
| Unidades participantes en el proyecto | No hay observaciones. |
| Instituciones participantes en el proyecto | No hay observaciones. |
| Relación con otros proyectos | No hay observaciones. |
| Información acerca de los encargados del proyecto | No hay observaciones. |
| Cargas totales por actividad sustantiva | No hay observaciones. |
| Estructura del proyecto | |
| Antecedentes | Los antecedentes del proyecto reflejan la importancia del tema y justifican de forma adecuada la su realización. Se recomienda incluir un breve párrafo acerca de las lecciones |

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 4 de 29

| | |
|--|--|
| <p><i>(Refleja el estado del conocimiento y las experiencias en el campo.</i></p> | <p>aprendidas que se han obtenido hasta el momento en el desarrollo del proyecto 643-2019 <i>“Construcción por etapas, de pruebas estandarizas para la selección de personal de puestos administrativos en la Universidad de Costa Rica”</i>, el cual respalda y fundamenta el desarrollo del proyecto 745-2020; antecedentes inmediatos de la presente propuesta.</p> <p>Del mismo modo y con el objetivo de dar cuenta de las experiencias, iniciativas y trayectoria del IIP en este tema, se puede mencionar como antecedente el desarrollo del proyecto de investigación B4417 <i>“Asesoría técnica para la construcción de pruebas estandarizadas de conocimiento para la selección del personal profesional en el régimen de Servicio Civil”</i>, finalizado en el año 2018,—la intención de evidenciar también el vínculo entre las distintas actividades sustantivas de nuestra Universidad. Dicho vínculo justifica la importancia de desarrollar proyectos de capacitación y asesoría técnica de este tipo.</p> |
| <p>Justificación <i>(Define las necesidades que se atenderán, la vinculación con políticas universitarias, el modelo de acción social desde el que se gestiona en el proyecto y/o la atención a necesidades planteadas).</i></p> | <p>Quedan claras las principales motivaciones y la relevancia del proyecto.</p> <p>No obstante, de acuerdo con la guía de presentación de proyectos de extensión docente publicada en la página web de la VAS, se recomienda justificar la selección del espacio y la población con la cual se va a trabajar en el proyecto, en este caso la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Queda muy claro la ruta que ha seguido la Oficina de Recursos Humanos de la UCR, más no queda tan clara la justificación e incorporación de la CNFL.</p> <p>Del mismo modo, se recomienda profundizar en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificar la pertinencia del proyecto para la Universidad de Costa Rica y para la sociedad costarricense, al ser esta una actividad académica especializada que busca mejorar una situación, problema, o bien solventar una necesidad específica. • Mencionar si el proyecto responde también a alguna política universitaria o institucional, por ejemplo: |

J. Tajia V.

Firma Dirección IIP



| | |
|---|---|
| | <p>objetivos del IIP, reglamento del IIP, plan de mejoramiento, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mencionar a cuáles principios de Acción Social responde el proyecto. • Como se mencionó anteriormente, es importante también justificar la importancia del proyecto indicando la articulación que presenta con la docencia y la investigación. |
| Descriptor | No hay observaciones. |
| Impacto (área y en qué consiste) | No hay observaciones. |
| Población beneficiaria (cantidad y beneficios) | <p>Se recomienda diferenciar entre población beneficiaria directa e indirecta.</p> <p>Se recomienda describir brevemente las características principales de la población participante, las cuales fundamentan el que sean beneficiarios idóneos y directos del proyecto.</p> <p>Se recomienda especificar los beneficios que obtendrá el funcionario de la Vicerrectoría de Administración de la UCR que participará en el proyecto, así como los 200 oferentes anuales que realizan las pruebas en alguna de las otras dos instituciones participantes (se cree prudente justificar o reseñar la fuente de este dato de las 200 personas oferentes).</p> |
| Beneficios para la Universidad | <p>Se recomienda ampliar los beneficios para la UCR (no mencionar solamente los beneficios para el IIP), considerando los aportes de este tipo de asesoría técnica en la transferencia de conocimientos que promueve y realiza la Universidad de Costa Rica. En dicha ampliación se sugiere profundizar en los beneficios que la Universidad puede obtener, de acuerdo con la política 1.3 añadida al proyecto, a saber: <i>Reforzará la sistematización, la divulgación, el análisis y la discusión de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad en general.</i></p> |
| Objetivo general | No hay observaciones. |
| Objetivos específicos (objetivo, meta e indicadores) <i>La meta refiere a una indicación muy operativa de lo que se</i> | No hay observaciones. |

J. Tapia V.

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 6 de 29

| | |
|--|---|
| <i>espera lograr y el indicador es el medio de verificación.</i> | |
| Ubicación geográfica del proyecto <i>(Indicar los distritos específicos en que trabaja el proyecto)</i> | No hay observaciones. |
| Políticas del proyecto | No hay observaciones. |
| Metodología del proyecto | |
| Metodología | Es uno de los fuertes del proyecto, se presenta de una forma clara y rigurosa, especificando las etapas, técnicas y procedimientos que se utilizarán, roles de los actores implicados, etc. |
| Recursos | No hay observaciones. |
| Evaluación | |
| Evaluación de la propuesta | Se recomienda revisar la redacción del punto d) Los informes de labores anuales ante la VI, y modificar VI por VAS. |
| Evaluación participantes | Con el objetivo de conocer la opinión de las personas participantes del proyecto, se recomienda utilizar el formulario de evaluación de actividades que la Vicerrectoría de Acción Social acaba de actualizar el pasado 9 de setiembre de 2019. Dicho formulario puede consultarse en el link: https://accionsocial.ucr.ac.cr/documentos/formularios-formatos |
| Presupuesto | |
| Presupuesto | No hay observaciones. |
| Cronograma | |
| Cronograma | No hay observaciones. |
| Observaciones generales | |
| <p>Considero que es una propuesta que evidencia la importancia de los procesos de transferencia del conocimiento y la relevancia del vínculo entre las tres actividades sustantivas de la Universidad.</p> <p>Es un proyecto bien fundamentado que puede verse enriquecido con la inclusión de las observaciones realizadas.</p> | |

El Dr. Tapia indica que mediante el oficio IIP-ARH-01-2019, la Dra. Eliana Montero solicita una carga académica de 1/8 TC e indica que para la propuesta no se requiere presupuesto a la Vicerrectoría

J. Tapia D.

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 7 de 29

de Acción Social. La propuesta tiene una vigencia de dos años, a partir del 01/01/2020 y hasta el 01/01/2022.

Seguidamente, los miembros de Consejo Científico dan lectura a la descripción, antecedentes, justificación, objetivos, metas, metodología y cronograma de actividades para el desarrollo de esta propuesta.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la propuesta denominada “Asesoría técnica en construcción de pruebas estandarizadas para la selección de personal en la Oficina de Recursos Humanos de la UCR y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz”, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas, a partir del 01/01/2020 y hasta el 01/01/2022.
2. Aprobar 5 horas de carga académica para la Dra. Eiliana Montero Rojas, como investigadora principal del proyecto.
3. Proceder con los trámites correspondientes para la inscripción formal del proyecto ante la Vicerrectoría de Acción Social.

ACUERDOS FIRMES.

2. Propuesta. Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR: Implementando las lecciones aprendidas, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.

Propuesta para inscribir en la VAS

Para esta sesión: Conocer modificaciones hechas a la propuesta para su posterior aprobación.

El Dr. Tapia indica que en atención al acuerdo tomado en la sesión de Consejo Científico 121-2019, cabe considerar el oficio IIP-PPA-05-2019 enviado por la Dra. Eiliana Montero Rojas, en el cual indica que eliminó a Uber como posibilidad de una empresa para transporte e indica que el presupuesto no se incluyó en el formulario SIPPRES debido a que se propone utilizar fondos parciales remanentes del proyecto de investigación denominado “Asesoría Técnica para la construcción de pruebas



Firma Dirección, IIP



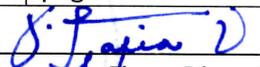
Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 8 de 29

estandarizadas de conocimiento para la selección del personal profesional en el Régimen de Servicio Civil, el cual estuvo a su cargo.

A continuación, el presupuesto a utilizar para el desarrollo del proyecto:

| Rubro | Justificación | Monto en colones |
|---|--|------------------|
| 10 horas asistente durante 11 meses, de febrero a diciembre de 2020 | Esenciales para el desarrollo del proyecto, pues esta persona se encargará de brindar apoyo logístico al equipo del proyecto en todo su proceso, incluyendo el seguimiento y comunicación con los directores y docentes en sus respectivos colegios, según las instrucciones de la coordinadora, apoyar al desarrollo de las capacitaciones a los docentes en la UCR y colaborar con el procesamiento y análisis de los datos (incluyendo diseñar la hoja de entrada de datos con una plataforma en Excel). Actualmente la hora asistente se paga a ₡11.200,00, suponiendo un aumento muy modesto a ₡12.000,00 en el 2020, totaliza 11 meses * 10 horas a * ₡12.000,00= ₡1.320.000,00 | ₡1.320.000,00 |
| Servicios técnicos: Servicio de digitación de las hojas de respuesta de los estudiantes participantes en los colegios para las mediciones 1 y 2 de la prueba de práctica. | Dadas las lecciones aprendidas de años anteriores, es necesario contar específicamente con un servicio de digitación de datos, brindado preferiblemente por un estudiante de Estadística, para poder realizar de manera expedita la digitación de los datos de las hojas de respuesta de las mediciones 1 y 2 de los estudiantes en sus respectivos colegios, digitación que es bastante voluminosa, por lo que se calcula un total de ₡500.000,00 para su pago. | ₡320.000,00 |


Firma Dirección, IIP



| | | |
|--|--|-------------|
| | Considerando que se deberá invertir cerca de 4 minutos en la digitación de cada formulario, siendo como mínimo alrededor de 1200 fórmula de examen (dos mediciones por alumno), con alrededor de 80 caracteres a digitar por formulario y, con revisiones muestréales para control de calidad, y estimando una cifra conservadora de ₡4.000,00 por hora de digitación, esto totaliza: $(1200*4)/60= 80$ horas estimadas para realizar el trabajo, con un costo de $4000*80= 320.000$ | |
| Alimentos y bebidas: Servicio básico de catering para los refrigerios de media mañana de las 5 sesiones de capacitación que recibirán los 40 profesores de secundaria participantes. | También, como parte de las lecciones aprendidas se ha corroborado la importancia de contar con refrigerios sustanciosos de media mañana en las 5 sesiones de capacitación que se brindarán a los 40 docentes de los 20 colegios seleccionados. Por ello, calculando una cifra conservadora de ₡2.000,00 por persona por un servicio básico de catering para dichos refrigerios, se estima un total de ₡430.000,00 para su costo, siendo que en cada sesión participarán 40 profesores y 3 personas del equipo, incluyendo a la asistente. Esto totaliza: $43*5*2000=430000$ | ₡430.000,00 |
| Impresión y reproducción y encuadernación: Fotocopias | Fotocopias de los materiales para los 40 profesores participantes y otras fotocopias necesarias para el desarrollo del proyecto. | ₡40.000,00 |
| Útiles de computación: Tintas para impresora. | Necesarias para el desarrollo del proyecto. | ₡40.000,00 |
| Productos de papel, cartón e impresos: papel, folders y cajas de cartón. | Necesarios para el desarrollo del proyecto. | ₡20.000,00 |
| Transporte dentro del país: Pago de taxi. | Transporte en taxi a los 20 colegios participantes: | ₡320.000,00 |

Firma Dirección, IIP



| | | |
|--------------|---|-----------------------|
| | <p>-20 giras para la persona orientadora del equipo (Viria Ureña) para impartir el primer módulo de la capacitación "Orientación a la UCR" (una visita por el colegio).</p> <p>-20 giras de dos miembros del equipo del proyecto para documentar en video el desarrollo de la capacitación en los colegios participantes (una visita por el colegio).</p> <p>Considerando una cifra conservadora de 8 mil colones, en promedio, para cubrir en total la ida y la vuelta (recuérdese que serán colegios del gran área metropolitana), totaliza lo siguiente: 40 viajes por ₡8000 = ₡320.000,00</p> | |
| Total | | ₡2.490.000, 00 |

El Dr. Tapia añade que, según el oficio IIP-PPA-04-2019, la Dra. Eiliana Montero indica que se incorporaron las observaciones indicadas por la persona evaluadora, las cuales se pueden encontrar en el apartado de "Metodología" que conforman el documento SIPPRES de la propuesta.

Las cargas académicas de los participantes del proyecto se proponen de la siguiente manera:

- ✓ Dra. Eiliana Montero Rojas, investigadora principal, ¼ TC, a partir del 01/01/ y hasta el 31/12/2020.
- ✓ Dra. Susan Francis Salazar, investigadora asociada, 1/8 TC **ad honorem**, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
- ✓ Licda. Viria Ureña Salazar, investigadora asociada, 1/8 TC **ad honorem**, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

J. Tapia B.

Firma Dirección, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la propuesta denominada “Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR: Implementando las lecciones aprendidas”, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
2. Aprobar las cargas académicas de los participantes del proyecto de la siguiente manera:
 - ✓ Dra. Eiliana Montero Rojas, investigadora principal, ¼ TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
 - ✓ Dra. Susan Francis Salazar, investigadora asociada, 1/8 TC **ad honorem**, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
 - ✓ Licda. Viria Ureña Salazar, investigadora asociada, 1/8 TC **ad honorem**, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
3. Proceder con los trámites correspondientes para la inscripción formal del proyecto ante la Vicerrectoría de Acción Social.

ACUERDOS FIRMES.

3. Propuesta. Habilidades digitales y mediación parental de personas adultas cuidadoras costarricenses. Análisis de resultados del módulo de personas cuidadoras de la encuesta “Kids Online”, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.

Propuesta para inscribir en la VI

Para esta sesión: Conocer modificaciones hechas a la propuesta para su posterior aprobación.

El Dr. Tapia indica que mediante el oficio IIP-970-2019, el Dr. Rolando Pérez realiza las siguientes aclaraciones y especificaciones solicitadas en la sesión anterior de Consejo Científico 121-2019:

Método:

- 1- Análisis estadístico: Parte de la actividad de investigación va a consistir en determinar las mejores formas de analizar la información con la que se cuenta, por lo que la descripción que a continuación se hace es preliminar.
Para los objetivos 1 y 2 se trabajarán de forma conjunta analíticamente. Esto permitirá obtener información sobre la asociación entre las habilidades sociales y determinantes socio-contextuales y los tipos de usos de la Internet (beneficiosos y de riesgo).
En una primera fase se realizarán estadísticas descriptivas, frecuencias, medias, desviaciones típicas y correlaciones bivariada, que nos permitan conocer el

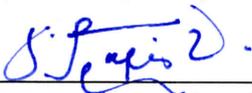
Firma Dirección, IIP



comportamiento de las variables y sus asociaciones. A partir de ello, se decidirá las mejores formas de proceder analíticamente, por ejemplo, mediante la realización de regresiones lineales múltiples que ofrezcan información relevante sobre los determinantes del uso de la Internet, tanto sus usos beneficiosos como riesgosos, considerando para ello, junto con las habilidades digitales, el género, nivel educativo y nivel socioeconómico. Junto con ello se espera estudiar el efecto moderador del género, el nivel educativo y la condición socioeconómica en la asociación entre habilidades digitales y tipo de uso. El objetivo 3 busca ofrecer información sobre la determinación de los tipos de uso y de variables socio-contextuales en los tipos de mediación parental. En una primera fase se realizarán estadísticas descriptivas; frecuencias, medias, desviaciones típicas y correlaciones bivariada, que nos permitan conocer el comportamiento de las variables y sus asociaciones. A partir de ello, se decidirá las mejores formas de proceder analíticamente, por ejemplo, mediante la realización de regresiones lineales múltiples que tomen como variable dependiente los tipos de mediación y como variables predictoras los tipos de uso, las habilidades digitales, junto a las variables socio-contextuales (género, nivel educativo y nivel socio-económico). Junto a ello se espera estudiar el efecto mediador de las habilidades digitales sobre la asociación entre tipo de uso y tipo de mediación. De igual manera, se esperaría estudiar el efecto moderador del género, la condición socioeconómica y el nivel educativo sobre la asociación tanto entre habilidades digitales y tipo de mediación, como entre tipo de uso y tipo de mediación.

- 2- Escritura de artículos: Se tiene previsto la escritura de dos artículos, uno sobre usos de la Internet y habilidades digitales en población adulta y otro sobre la determinación de los tipos de uso y de variables socio-contextuales sobre los tipos de mediación parental. Con el primer artículo se pretende dar cuenta de los objetivos 1 y con el segundo artículo se busca dar cuenta del objetivo 3.
- 3- Actividades de discusión académica: Discusión de resultados en el grupo de cognición social y con otras personas expertas en la temática (como la red latinoamericana "Kids Online").
- 4- Difusión de resultados al público general.:
- 5- Presentación de resultados en una conferencia abierta a organizaciones sociales e instituciones que trabajan en el tema.

El Dr. Tapia recuerda a los miembros presentes, que la vigencia del proyecto es a partir del 20/01/2020 y el 19/01/2021 y que no requiere presupuesto ni carga académica para el desarrollo del proyecto.


Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 13 de 29

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la propuesta denominada “Habilidades digitales y mediación parental de personas adultas cuidadoras costarricenses. Análisis de resultados del módulo de personas cuidadoras de la encuesta “Kids Online”, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez, a partir del 20/01/2020 y hasta el 19/01/2021.
2. Proceder con los trámites correspondientes para la inscripción formal del proyecto ante la Vicerrectoría de Investigación.
3. Aprobar la carga académica del investigador principal de la siguiente manera:
 - ✓ Dr. Rolando Pérez Sánchez, investigador principal, 0 horas, a partir del 20/01/2020 y hasta el 19/01/2021.

ACUERDOS FIRMES.

4. Propuesta. Depuración del banco de ítems de la Prueba de Habilidades Cuantitativas, a cargo del M.Sc. Luis Rojas Torres.

Propuesta para inscribir en la VI.

Para esta sesión: Conocer evaluaciones hechas por Dr. Guaner Rojas y el ML. Nelson Pérez.

El Dr. Tapia procede a dar lectura del oficio solicitado al M.Sc. Luis Rojas Torres, referente a una aclaración por el atraso en la entrega de la propuesta del proyecto en mención.

Según el oficio, el M.Sc. Luis Rojas tuvo una confusión con la fecha de la finalización del proyecto denominado “Implementación de la Prueba de Habilidades Cuantitativas en los procesos de admisión 2017-2018 y 2019”, por lo que solicita disculpas por los inconvenientes que pueda causar la situación.

A continuación, las evaluaciones presentadas por el Dr. Guaner Rojas y el ML. Nelson Pérez:



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 14 de 29

Evaluador: Dr. Guaner Rojas.

| Ítem | Escala de evaluación ¹ | | | | | Justificación / Observaciones ² |
|--|-----------------------------------|---|---|---|---|--|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento. | | | | | 5 | Se describe muy bien que el proyecto es una continuación de otros proyectos previos cuyo eje es la elaboración y aplicación de la PHC. |
| El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento. | | | 3 | | | Se requiere realizar una reformulación del objetivo general del proyecto dado que el proyecto cuenta con un banco de ítems, aunque con una cantidad que requiere ser amplia. El objetivo "Desarrollar un banco... "debe ser modificado por al que denote "Mantenimiento, seguimiento, ampliación". El objetivo específico 1 es muy general con respecto a los estándares de medición, indicando los estándares a los que se refiere. |
| La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada. | | | | | | No aplica |
| La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto. | | | | 4 | | En la metodología debe aclararse si los investigadores escribirán 4 ítems en periodo de un año o un mes. Además, debe aclararse, que la metodología cumple con un ciclo anual, aunque el proyecto esté inicialmente planteado para tres años. |
| La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver | | | | | 5 | Las estrategias describen muy bien la forma en que se aborda el mantenimiento del banco de ítems de la PHC |

J. Guaner D.

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 15 de 29

| | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|---|
| el problema o preguntas planteadas. | | | | | | |
| La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema. | | | 3 | | | La contribución a la selección de aspirantes con la PHC se describe muy bien. Sin embargo, el cronograma debe modificarse a por lo menos 4 dado que es claro que el proyecto mantendrá la elaboración y aplicación de la PHC. Debe tener un informe parcial en cada enero y finalizar el 31 de enero del 2025. Es conveniente usar un nombre más amplio, por ejemplo: Medición de razonamiento cuantitativo con la Prueba de Habilidades Cuantitativas. |

¹La escala de evaluación será de 1 a 5 donde 1 es Muy insatisfactorio, 3 Satisfactorio y 5 es Muy satisfactorio. N/A: no aplica.

Evaluador: ML. Nelson Pérez.

| Ítem | Escala de evaluación ¹ | | | | | Justificación / Observaciones ² |
|--|-----------------------------------|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento. | | | X | | | Los antecedentes del proyecto describen bien la situación del banco actual de la PHC y evidencian la importancia de la propuesta; sin embargo, se presentan pocas referencias y no se incluye la lista de obras con datos completos ("bibliografía"). Dichas referencias y el comentario de las obras publicadas son fundamentales para evaluar y evidenciar la relación entre el estado del conocimiento y los aportes de la propuesta. |

J. J. J. J.

Firma Dirección, IIP



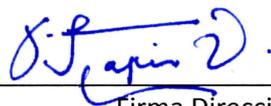
Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 16 de 29

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento. | | | | X | La investigación es importante, queda bien justificada y debe realizarse para que la PHC siga funcionando de manera óptima. |
| La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada. | | | | X | Las partes de la propuesta son coherentes y apuntan a resolver un problema específico. |
| La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto. | | | | X | La metodología es consecuente con los propósitos de la investigación. |
| La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas. | | | | X | Queda claro que los investigadores conocen el procedimiento para cumplir con los objetivos de manera adecuada. |
| La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema. | | | | X | El aporte al buen funcionamiento de la PHC es evidente. Debe evidenciarse más la relación entre la propuesta y los aportes al conocimiento. |

¹La escala de evaluación será de 1 a 5 donde 1 es Muy insatisfactorio, 3 Satisfactorio y 5 es Muy satisfactorio. N/A: no aplica.

El Dr. Guaner Rojas sugiere solicitar a la Vicerrectoría de Investigación, que esta prueba tenga una mayor vigencia ya que, de no ser así, se tendría que presentar un proyecto con un nombre diferente cada dos años y así continuar con la prueba. Propone ampliar el nombre del proyecto, de manera que se mantenga la línea del proyecto.



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 17 de 29

Los miembros de Consejo Científico están de acuerdo en proponer al investigador convertir el proyecto en una línea de investigación y en caso de que esta opción no se pueda realizar, buscar una opción similar en la cual el proyecto sea renovable y se mantenga a través del tiempo.

Adicionalmente, acuerdan aprobar la carga académica de cada uno de los investigadores que conformarían el proyecto o línea de investigación en el “Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica”, No. 723-A3-906, de la siguiente manera:

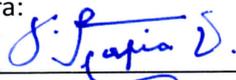
- M.Sc. Luis Miguel Rojas Torres, investigador principal, carga académica de $\frac{1}{4}$ TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
- M.Sc. Mónica Mora Badilla, investigadora asociada, carga académica de $\frac{1}{2}$ TC, a partir del 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.
- M.Ed. Graciela Ordóñez Gutiérrez, investigadora asociada, carga académica de $\frac{1}{2}$ TC, a partir del 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.
- Lic. Leiner Víquez García, investigador asociado, carga académica de $\frac{1}{2}$ TC, a partir del 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.

Una vez inscrito el proyecto o línea de investigación, se redistribuirían las cargas académicas de los investigadores participantes.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada “Depuración del banco de ítems de la Prueba de Habilidades Cuantitativas” para que el investigador principal acoja e incorpore las observaciones hechas por los evaluadores.
2. Proponer al M.Sc. Luis Rojas Torres convertir la propuesta del proyecto de investigación en una línea de investigación y posteriormente, se someta nuevamente a consideración del Consejo Científico. En caso de que esta opción no se pueda realizar, buscar una opción similar en la cual el proyecto sea renovable y se mantenga a través del tiempo.
3. Aprobar las cargas académicas de los investigadores que participarán del proyecto en mención, en el “Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica”, No. 723-A3-906, de la siguiente manera:



Firma Dirección, IIP



- M.Sc. Luis Miguel Rojas Torres, investigador principal, carga académica de $\frac{1}{4}$ TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
 - M.Sc. Mónica Mora Badilla, investigadora asociada, carga académica de $\frac{1}{2}$ TC, a partir del 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.
 - M.Ed. Graciela Ordóñez Gutiérrez, investigadora asociada, carga académica de $\frac{1}{2}$ TC, a partir del 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.
 - Lic. Leiner Víquez García, investigador asociado, carga académica de $\frac{1}{2}$ TC, a partir del 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.
4. Solicitar a los investigadores la redistribución de su carga académica en cuanto se inscriba el nuevo proyecto o línea de investigación propuesto anteriormente.

ACUERDOS FIRMES.

5. Propuesta. Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica, a cargo de la ML. Diana Martínez Alpizar.

Propuesta para inscribir en la VI

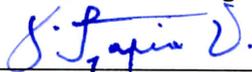
Para esta sesión: Conocer propuesta y enviarla a evaluación.

El Dr. Tapia indica que es necesario enviar la propuesta a evaluación de pares externos.

Según el oficio IIP-PPPA-264-2019, la M.L. Diana Martínez Alpizar explica que su propuesta tiene como objetivo generar subprocesos de las categorías de las estrategias de resolución de los ítems de la Prueba de Aptitud Académica y se propone con una vigencia de dos años, desde la fecha de inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación (aproximadamente a partir del 09/03/2020 y hasta el 09/03/2022).

Adicionalmente, solicita carga académica para los siguientes investigadores:

- M.L. Diana Martínez Alpizar, investigadora principal, carga académica de $\frac{1}{4}$ TC, a partir de la fecha de inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación.
- M.Sc. Sigrid Solano Moraga, investigadora asociada, carga académica de $\frac{1}{8}$ TC, a partir de la fecha de inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación.
- Licda. Marisela Valverde García, investigadora asociada, carga académica de $\frac{1}{8}$ TC, a partir de la fecha de inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación.
- Dr. Guaner Rojas Rojas, investigador asociado, carga académica de $\frac{1}{8}$ TC, a partir de la fecha de inscripción ante la Vicerrectoría de Investigación.


Firma Dirección, IIP



**Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122**

**11 de diciembre de 2019
Página 19 de 29**

Dado que la propuesta describe una investigación no biomédica con seres humanos, que no realiza intervención diagnóstica o terapéutica alguna con fines experimentales, no somete a las personas participantes a condiciones controladas o riesgosas por parte del equipo investigador, no participa población vulnerable, ni se pretende difundir información acerca de un individuo en particular o grupos de individuos, por lo que solicita a los miembros de Consejo Científico considerarla exenta de envío al Comité Ético Científico.

Los miembros de Consejo Científico acuerdan solicitar al Dr. Guaner Rojas posibles evaluadores de la propuesta de investigación.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 3 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Thomas Castelain.

La Dra. Ana María Carmiol B., se inhibe de la votación y el Dr. Guaner Rojas R., se inhibe también por ser participante de la propuesta.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Considerar exenta de envío al Comité Ético Científico la propuesta de investigación denominada "Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica", a cargo de la ML. Diana Martínez Alpízar.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

1. **Pruebas específicas de ingreso para Artes Plásticas, Arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio: Construcción, validez e implicaciones para el diagnóstico y la evaluación en cursos de carrera, No. IIP-1700-2019, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.**

Para esta sesión: Evaluación del informe en formulario PD-02 que solicitó la Vicerrectoría de Docencia y solicitud de ampliación de vigencia.

A continuación, el formulario de evaluación:



Firma Dirección, IIP





Evaluación de informes parciales de los proyectos de docencia

1. Aspectos generales.

| Aspectos generales que debe contener el informe parcial | Completar esta información |
|---|--|
| 1. Título del proyecto | Formación docente en evaluación del desempeño a partir de las pruebas de ingreso en artes plásticas, arquitectura y diplomado en asistente de laboratorio: validez, excelencia y equidad. |
| 2. Vigencia del Proyecto | Del 11/03/2019 al 31/12/2019 |
| 3. Período que abarca el informe parcial | Del 11/03/2019 al 30/08/2019 |
| 4. Nombre de todas las personas participantes en el proyecto y carga académica asignada | Dra. Eiliana Montero Rojas, Investigadora responsable, carga académica de ¼ TC. Lic. Olman Hernández Ureña, Investigador colaborador, carga académica de ¼ TC. MAG. Evelyn Carolina Chaves Ulate, Investigadora colaboradora. M.Sc. Olger Arias Rodríguez, Investigador colaborador, sin carga académica. |

2. Criterios específicos.

| Criterio | Comentarios / Observaciones ¹ |
|--|---|
| 1. El informe parcial se presenta en la fecha prevista en el cronograma (o en la fecha establecida por la Vicerrectoría de Docencia) | Este informe se está presentando con retraso. |
| 2. Las actividades desarrolladas en el proyecto, hasta el momento, contribuyen a la consecución de los objetivos planteados. | Sí contribuyen a la consecución de los objetivos. |

¹ La Comisión de Docencia debe incluir, para cada criterio, una valoración general acerca de su cumplimiento. Se tendrá por incompleto el documento en el cual no estén llenos todos los espacios de comentarios u observaciones.

J. Pazos D.

Firma Dirección, IIP





| | |
|--|--|
| 3. Se evidencian claramente los logros alcanzados hasta la fecha. | Los logros alcanzados están claramente establecidos en el informe. |
| 4. Queda claro el impacto que el proyecto está teniendo en las poblaciones beneficiadas (docentes, estudiantes, otras) | El impacto es muy claro, sin embargo, hay actividades pendientes que modificarán el resultado final por valorar. |
| 5. Se informa, claramente, acerca de la cantidad de estudiantes y docentes que se han visto beneficiados con el proyecto. | Sí se informa sobre estos aspectos. |
| 6. Las limitaciones o dificultades enfrentadas durante el desarrollo del proyecto, se han resuelto de manera adecuada para permitir la continuidad de las actividades. | El equipo ha tratado de resolver las dificultades encontradas, aun cuando no necesariamente se ha logrado hacer en el tiempo adecuado. |
| 7. Las actividades o acciones pendientes están acordes con el cronograma del proyecto. | Dado los retrasos, no están acordes con el cronograma del proyecto, aunque se han tomado las medidas para mejorar el cumplimiento de plazos. |
| 8. Queda clara la autoevaluación general del equipo investigador acerca del avance y logros obtenidos en el proyecto. | Sí. |
| 9. El proyecto tiene altas probabilidades de terminar en el período de vigencia, con las actividades y objetivos propuestos. | En efecto, el proyecto tiene buenas probabilidades de concluirse en los períodos propuestos. |
| 10. Las actividades de socialización de los resultados parciales obtenidos en el proyecto, se han desarrollado de manera apropiada. | NA |
| 11. El presupuesto se ha ejecutado de acuerdo con el planeamiento original. | Este proyecto no cuenta con presupuesto o recursos económicos. |

J. Rojas V.

Firma Dirección, IIP



3. Valoración general.

3.1 Tomando en consideración los criterios evaluados ¿qué opinión le merece, a la Comisión de Docencia, el avance general que tiene la ejecución del proyecto en este momento?

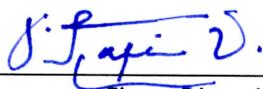
El Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas se ha encargado de evaluar este proyecto de docencia. Consideramos el proyecto de gran relevancia para mejorar el desempeño docente y es importante que nuestro Instituto incursione en este tipo de actividades cuando sea pertinente y necesario.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar y elevar a la Vicerrectoría de Docencia el informe parcial del proyecto denominado "Pruebas específicas de ingreso para Artes Plásticas, Arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio: Construcción, validez e implicaciones para el diagnóstico y la evaluación en cursos de carrera", No. IIP-1700-2019, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.
2. Aprobar la ampliación de vigencia a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020 al proyecto denominado "Pruebas específicas de ingreso para Artes Plásticas, Arquitectura y Diplomado en Asistente de Laboratorio: Construcción, validez e implicaciones para el diagnóstico y la evaluación en cursos de carrera", No. IIP-1700-2019, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.
3. Aprobar la carga académica de los investigadores adscritos a este proyecto de la siguiente manera:
Dra. Eiliana Montero Rojas, Investigadora responsable, carga académica de $\frac{1}{4}$ TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
Lic. Olman Hernández Ureña, Investigador colaborador, carga académica de $\frac{1}{4}$ TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
MAG. Evelyn Carolina Chaves Ulate, Investigadora colaboradora, carga académica de 5 horas, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
M.Sc. Olger Arias Rodríguez, Investigador colaborador, sin carga académica, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.

ACUERDOS FIRMES.



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 23 de 29

2. Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

Para esta sesión: IIP-959-2019. Solicitud de horas asistente/ IIP-987-2019: Entrega de informe parcial para su envío a evaluación.

El Dr. Tapia indica que según el oficio IIP-959-2019, la M.Sc. Mónica Vul solicita apoyo de 10 horas asistente para las actividades programadas del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad, según la declaratoria de Rectoría R-244-2019.

Según el oficio, la M.Sc. Vul requiere del apoyo con horas asistente para realizar las siguientes tareas:

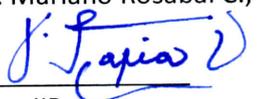
- Apoyo en la revisión de material (documentos, diarios nacionales e internacionales, etc), relacionado con los temas del programa y apoyar la redacción de boletines, comunicados y pronunciamientos.
- Apoyo en la búsqueda de datos estadísticos.
- Procesamiento de los datos encontrados (elaboración de tablas, cuadros, gráficos, entre otros).
- Colaboración en la organización de reuniones, actividades y jornadas de investigación nacional e internacional.
- Colaboración en la realización de agendas y minutas.
- Colaboración en la redacción de informes finales y parciales.
- Disponibilidad para asistir junto con la M.Sc. Vul a las giras programadas del proyecto de regionalización del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad: Cartografías de las \forall violencias.

Mediante el oficio IIP-987-2019, la Dra. Vul hace entrega del informe parcial del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad, No. 723-B4-901 para la evaluación correspondiente.

En vista de que es un Programa de Interés Institucional, los miembros del Consejo Científico presentes, solicitan se les envíe el informe parcial con el objetivo de que sea evaluado en conjunto en la próxima sesión.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 24 de 29

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Designar del presupuesto ordinario IIP, 10 horas estudiante por el I Ciclo 2020, al “Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.
2. Evaluar el informe parcial del “Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad”, No. 723-B4-901 en la próxima sesión de Consejo Científico.

ACUERDOS FIRMES.

3. Actividad de apoyo a la investigación: Cartografías de las violencias. Voces, cuerpos, relieves”, No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

Para esta sesión: IIP-986-2019. Entrega de informe final para enviar a evaluación.

Se agenda este punto para la próxima sesión de Consejo Científico.

4. Razonamiento moral y redes sociales informatizadas, No. 723-B8-304, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.

Para esta sesión: IIP-964-2019. Entrega de informe parcial para enviar a evaluación.

Se agenda este punto para la próxima sesión de Consejo Científico.

5. Marcación tipográfica de énfasis en los ítems de razonamiento en contextos verbales y matemáticos de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica, No. 723-B9-149, a cargo de la ML. Karen Calvo Díaz.

Para esta sesión: IIP-PPPAA-256-2019. Entrega de informe parcial para enviar a evaluación.

Se agenda este punto para la próxima sesión de Consejo Científico.

6. Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo.

Para esta sesión: IIP-985-2019: Informe de labores.

Los miembros de Consejo Científico presentes, acuerdan evaluar este informe en la próxima sesión.



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 25 de 29

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Evaluar el informe de labores del "Programa permanente de actualización, capacitación y difusión" del IIP, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas en la próxima sesión de Consejo Científico.

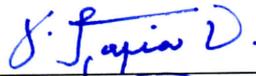
ACUERDO FIRME.

6. Apoyo a procesos académicos del IIP, No. 723-B8-755, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.

Para esta sesión: Aprobación de presupuesto 2020 de la cuenta 8022.

El Dr. Tapia indica que es necesario aprobar el presupuesto elaborado para el año 2020, el cual se divide en las siguientes partidas:

- Impresión, encuadernación y otros, partida 1-03-03-00
- Transporte dentro del país, partida 1-05-01-00
- Viáticos dentro del país, partida 1-05-02-00
- Actividades de capacitación, partida 1-07-01-00
- Otros servicios, partida 1-99-99-01
- Alimentos y bebidas, partida 2-02-03-00
- Repuestos y accesorios, partida 2-04-02-00
- Útiles y materiales de computación, partida 2-99-01-05
- Productos de papel, cartón e impresos, partida 2-99-03-00
- Textiles y vestuarios, partida 2-99-04-00
- Equipo de comunicación, partida 5-01-03-00
- Equipo y mobiliario de oficina, partida 5-01-04-00
- Adquisición de programas de cómputo, partida 5-01-05-02
- Equipo educacional y cultural, partida 5-01-07-01
- Becas horas estudiantes, partida 6-02-02-01
- Becas horas asistente, partida 6-02-02-02
- Al sector privado, partida 6-02-99-02



Firma Dirección, IIP



El Dr. Tapia explica que como es de conocimiento de todos los miembros presentes, el proyecto y la cuenta 8022 da soporte en el manejo de los remanentes de los proyectos del Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana María Carmiol, Dra. Eiliana Montero y la empresa auxiliar 101.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

Con el objetivo de no romper el quórum, el Dr. Javier Tapia se inhibe de la votación, al ser investigador principal del proyecto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la distribución del presupuesto 2020, para el proyecto denominado "Apoyo a procesos académicos del IIP, No. 723-B8-755, cuenta 8022, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares, el cual da soporte en el manejo de los remanentes de los proyectos del Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana María Carmiol, Dra. Eiliana Montero y la empresa auxiliar 101.
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: Asuntos académico-administrativos de la dirección.

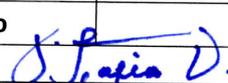
1. Informar visita de Dr. Ernesto San Martín en marzo de 2020.

Se agenda este punto para la próxima sesión de Consejo Científico.

2. Fechas para sesiones de Consejo Científico 2020

El Dr. Tapia somete a consideración del Consejo Científico las siguientes fechas, con el objetivo de que se programen para realizar las sesiones del Consejo Científico durante el 2020.

| Mes | Fechas |
|---------|--------------|
| Febrero | Miércoles 5 |
| | Miércoles 19 |
| Marzo | Miércoles 4 |
| | Miércoles 18 |
| Abril | Miércoles 1 |
| | Miércoles 15 |
| Mayo | Miércoles 6 |


Firma Dirección, IIP



| | |
|------------|--------------|
| | Miércoles 20 |
| Junio | Miércoles 3 |
| | Miércoles 17 |
| Agosto | Miércoles 5 |
| | Miércoles 19 |
| Septiembre | Miércoles 2 |
| | Miércoles 16 |
| Octubre | Miércoles 7 |
| | Miércoles 21 |
| Noviembre | Miércoles 4 |
| | Miércoles 18 |
| Diciembre | Miércoles 2 |
| | Miércoles 16 |

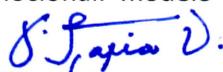
Los miembros presentes están de acuerdo con la distribución de las fechas para llevar a cabo las sesiones de Consejo Científico durante el 2020 y la aprueban.

El Dr. Tapia aclara que las sesiones programadas para la primera semana de cada mes, se llevarán a cabo según criterio de la dirección. Las sesiones programadas para la tercera semana de cada mes, se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas programadas en años anteriores (tercera semana de cada mes).

3. IIP-983-2019: Solicitud de redistribución de carga académica del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz.

El Dr. Tapia indica que mediante el oficio IIP-983-2019, el Dr. Juan Carlos Brenes solicita la siguiente redistribución de carga académica a partir del 2020:

1. Investigador asociado, con carga académica de $\frac{1}{4}$ TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2024, en el proyecto No. C0459, inscrito en el INISA y denominado "Caracterización preclínica de los efectos neuroconductuales y metabólicos del alcohol: conexiones entre la dependencia y la obesidad"; a cargo del Dr. Andrey Sequeira Cordero.
2. Investigador asociado, con carga académica de $\frac{1}{8}$ TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2022, en el proyecto inscrito en el CIN denominado "Mecanismos conductuales de expresión y regulación emocional: modelo del estudio de las respuestas emocionales



Firma Dirección, IIP



positivas mediante la evaluación del auto-acicalamiento y las vocalizaciones ultrasónicas en *rattus norvegicus*”, a cargo del Lic. Mijail Rojas Carvajal.

3. Investigador asociado, con carga académica de 1/8 TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020 en la actividad de investigación inscrita en el INISA denominada “Planteamiento de un proyecto para el estudio del efecto del enriquecimiento físico y social en una población de niños y adolescentes del Colegio Monterrey”, a cargo del Dr. Andrey Sequeira Cordero.

Se somete a votación del Consejo Científico teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., Dr. Thomas Castelain., Dra. Ana María Carmiol B.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la participación del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, como investigador asociado, con carga académica de ¼ TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2024, en el proyecto No. C0459, inscrito en el INISA y denominado “Caracterización preclínica de los efectos neuroconductuales y metabólicos del alcohol: conexiones entre la dependencia y la obesidad”; a cargo del Dr. Andrey Sequeira Cordero.
2. Aprobar la participación del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, como investigador asociado, con carga académica de 1/8 TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2022, en el proyecto inscrito en el CIN denominado “Mecanismos conductuales de expresión y regulación emocional: modelo del estudio de las respuestas emocionales positivas mediante la evaluación del auto-acicalamiento y las vocalizaciones ultrasónicas en *rattus norvegicus*”, a cargo del Lic. Mijaíl Rojas Carvajal.
3. Aprobar la participación del Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, como investigador asociado, con carga académica de 1/8 TC, a partir del 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020 en la actividad de investigación inscrita en el INISA denominada “Planteamiento de un proyecto para el estudio del efecto del enriquecimiento físico y social en una población de niños y adolescentes del Colegio Monterrey”, a cargo del Dr. Andrey Sequeira Cordero.

ACUERDOS FIRMES.



Firma Dirección, IIP





Consejo Científico
Acta de Sesión Ordinaria N° 122

11 de diciembre de 2019
Página 29 de 29

4. IIP-991-2019: Solicitud del Dr. Benjamín Reyes para elaboración de libro IIP.

Se agenda este punto para la próxima sesión de Consejo Científico.

ARTÍCULO IX: Varios.

Sin puntos por analizar en este artículo.

Finaliza la sesión al ser las 12:30 m.d.

Firma Dirección, IIP

